

New Hampshire

Guía de bolsillo para votantes



Secretario de Estado de New Hampshire
David M. Scanlan



*Información electoral/Information
sur les élections/Informação
Eleitoral/选举信息*

¡Es fácil registrarse para votar en NH!

New Hampshire tiene una de las tasas de participación electoral más altas del país. Gracias al trabajo de nuestros funcionarios electorales locales, registrarse para votar y emitir su voto en el “Granite State” es un proceso fácil.

En New Hampshire, usted puede votar en las elecciones locales, estatales y federales si:

- tiene la ciudadanía estadounidense,
- tiene al menos 18 años el día de las elecciones,
- es residente de New Hampshire (su residencia principal está en NH). Si se mudó recientemente a NH, podrá registrarse en cuanto establezca aquí su residencia principal.

Puede registrarse como votante demócrata, republicano o no declarado.

Escanee el código para obtener más enlaces útiles.

¡Estamos aquí para ayudar!



¿Qué necesito para registrarme?

Para registrarse para votar, debe completar el **Voter Registration Form** (formulario de registro de votantes) y entregarlo a su secretario local o al supervisor de la lista electoral. También deberá aportar pruebas de su ciudadanía, edad, dirección de residencia principal (domicilio) e identidad.

Encontrará la lista completa de formas de identificación personal admisibles en

www.sos.nh.gov/elections/register-vote. Algunos ejemplos:

- **Ciudadanía estadounidense** – certificado de nacimiento, pasaporte estadounidense, documentos de naturalización
- **Identidad y edad** – licencia de conducir, identificación emitida por el gobierno con fotografía, pasaporte
- **Residencia en NH** – licencia de conducir, identificación emitida por el gobierno con fotografía, contrato de arrendamiento o factura de servicios públicos donde esté la dirección de su residencia principal (domicilio)

Si no tiene las pruebas necesarias, puede firmar un formulario de declaración jurada que le proporcionará su funcionario electoral local.



Una declaración jurada es una declaración escrita jurada o certificada ante un funcionario electoral, un notario público o un juez de paz.

¿Cómo me registro?

Antes del día de las elecciones: Regístrese en la oficina del secretario de su pueblo/ciudad O en una reunión local de supervisores de la lista electoral.

Comuníquese con su secretario para conocer las fechas límite de inscripción. Escanee el código QR para encontrar su información de contacto y su lugar de votación.



El día de las elecciones: Regístrese en su lugar de votación.

Ausente: Puede registrarse por correo mediante el “absentee process” (proceso de ausencia) si no puede presentar la solicitud en persona porque se encuentra temporalmente fuera de la ciudad o porque tiene una discapacidad que se lo impide. Pida una “absentee ballot” (boleta de voto en ausencia) al secretario.

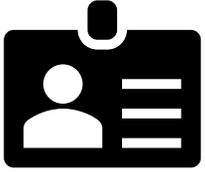
Devuelva la boleta de voto en ausencia completada a su secretario local, por correo (antes de las 5:00 p. m. del día de las elecciones) o en persona (antes de las 5:00 p. m. del día anterior a las elecciones).

¿Puedo votar en ausencia?

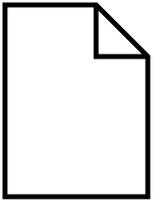
Siempre que haya elecciones puede votar en ausencia si no puede votar en persona porque:

- estará fuera de la ciudad el día de las elecciones; o
- tiene un motivo religioso, una discapacidad física o una enfermedad que le impide votar en persona; o
- tiene un compromiso de trabajo o debe cuidar de un adulto o de un menor durante todo el tiempo de apertura de las urnas; o
- está confinado en una institución penitenciaria cumpliendo una condena por faltas o a la espera de juicio; o
- está en el Address Confidentiality Program (Programa de confidencialidad del domicilio) del Attorney General (procurador general) o está protegido por una Domestic Violence Protective Order (orden de protección por violencia doméstica); o
- el Servicio Meteorológico Nacional ha emitido una advertencia de tormenta invernal, ventisca o tormenta de hielo en su ciudad/distrito para el día de las elecciones, y tiene preocupaciones sobre la seguridad de viajar durante la tormenta.

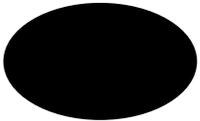
En las urnas



Al registrarse, muestre al secretario de boletas su **identificación con fotografía**. Si no tiene una identificación con fotografía, le pedirán que complete una declaración jurada y le tomarán una fotografía.



Si ya está registrado, diga su nombre y su dirección, y si la votación es para las primarias, su afiliación a un partido. El secretario electoral le dará una boleta sin marcas.



En la cabina de votación, vote por los candidatos que prefiera. Asegúrese de llenar completamente el óvalo.



Salga de la cabina y coloque su boleta en el dispositivo de conteo de boletas (ciudades/localidades grandes) o entréguesela al moderador para que la coloque en la urna (pueblos).

Si planea registrarse para votar el día de las elecciones, consulte “Supervisors of the Checklist” (Supervisores de la lista electoral) en el lugar donde le corresponda votar.



Votantes con discapacidades

Todos los lugares de votación de New Hampshire deben ser accesibles para los votantes con discapacidades.

Accesible en ausencia

Si tiene dificultades de escritura (no puede marcar una boleta de papel a mano), puede usar una boleta de voto en ausencia, que podrá encontrar en línea. Este sistema le permite completar su boleta en una computadora, imprimirla y hacérsela llegar al secretario local antes de las elecciones. Comuníquese con su secretario para obtener más información.

En las urnas

Todos los lugares de votación de New Hampshire tienen un sistema de votación accesible, conocido como “one4all”. La tablet tiene pantalla táctil y configuraciones de audio que los votantes con discapacidades pueden usar para producir una boleta marcada.



Si cree que se están infringiendo sus derechos de voto, informe a su moderador local o comuníquese con la oficina del Attorney General, llamando al (866-868-3703).

Otra información útil

¿Cuándo son las próximas elecciones?

Visite el sitio web del Secretario de Estado para conocer las fechas de las próximas elecciones estatales y federales, además de la fecha límite para cambiar la afiliación a un partido.



¿Cómo puedo trabajar en las elecciones?

Si está interesado en ayudar a su comunidad local el día de las elecciones, contacte al secretario de su pueblo/ciudad. Debe tener 17 años como mínimo para trabajar en las elecciones.

¿Qué relación tiene el registro de votantes con la legislación sobre vehículos motorizados en New Hampshire?

Si se registra para votar en NH y conduce o tiene auto, hay obligaciones legales que debe conocer. Escanee el código QR para obtener más información.



Sus funcionarios electorales locales son su fuente de información confiable. ¡No dude en pedirles ayuda!